

PRESIDENCIA:	de su titular, el señor Juan Carlos Pino .
SECRETARÍA:	de su titular, el señor Ricardo Das Neves Rosa .
CONCEJALES PRESENTES:	Arcando , Juan Carlos (PJ) Chapperón , Adriana Cristina (FUP) Leiva ,Manuel Ignacio (PJ) Recchia , Miguel Ángel (MPF) Sberna , Abel Gerardo (MPF)
CONCEJAL AUSENTE:	Sciurano , Federico (FUP)

ÍNDICE:

1.- Apertura de la sesión.....	1
2.- Izamiento del Pabellón Nacional y Provincial, <i>a cargo del concejal Sberna</i>	1
3.- Convocatoria	1
4.- Inasistencia del concejal Sciurano, <i>se aprueba por unanimidad, con goce de dieta</i>	2
5.- Homenajes:	
I.- Al Centro de ex combatientes de Malvinas en Ushuaia (concejal Recchia).....	2
II.- A la Agrupación Onas de la Gendarmería Infantil (concejal Leiva)	3
III.- A los ex combatientes de Malvinas y a los destacados con el premio “Malvinas Argentinas” (concejal Sberna)	3
IV.- A los 176 años de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacencias (concejal Arcando) (ver punto 9-I).....	3
V.- Al premio “Islas Malvinas” (concejal Pino).....	4
6.- Nominados al premio “Islas Malvinas”.....	4
7.- Adhesión a manifestación del Primer Foro de Concejales Patagónicos rechazando la inclusión de las Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur dentro del espacio del Tratado de la Unión Europea, <i>se aprueba proyecto de resolución por unanimidad</i>	4
8.- Arrío del Pabellón Provincial y Nacional, <i>a cargo del concejal Sberna</i>	5
9.- Inserción	
I.- Solicitada por el concejal Arcando, A los 176 años de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacencias.....	5

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco, a la hora 11 y 50:

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenos días a todos, les doy la bienvenida.
Habiendo quórum legal para sesionar doy inicio a la sesión especial del día de la fecha.

- 2 -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Abel Sberna a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, ponerse de pie.
- *El concejal Sberna procede a los respectivos izamientos.*
- *Aplausos.*

- 3 -

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria que motivó la presente sesión.
SR. SECRETARIO (Das Neves Rosas).- Dice así:
Visto el Decreto CD N° 5/05 y considerando:
Que mediante el decreto mencionado en el visto se instituyó el premio denominado “Islas Malvinas” que será otorgado por el Concejo Deliberante a aquellos vecinos de nuestra ciudad que se destaquen en las distintas disciplinas deportivas y actividades culturales que

se desarrollan anualmente en nuestra comunidad.

Que el mencionado premio se otorgará en coincidencia con el aniversario de la gesta de Malvinas en el período comprendido entre el 02 de abril y 10 de junio de cada año con la participación del Centro de ex Combatientes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que el Centro de ex Combatientes de Malvinas ha finalizado el proceso de selección de aquellos que serán merecedores del premio instituido. Motivo por el cual se hace necesario convocar a sesión especial del Cuerpo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º último párrafo del Decreto CD 5/05.

Que por lo expuesto precedentemente y en el marco de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, Reglamento Interno del Concejo Deliberante y el Decreto CD 5/05, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente con el objeto de convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día viernes 10 de junio del corriente año a las 11:30 horas.

Por ello, el vicepresidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a cargo de la Presidencia decreta:

Artículo 1º.- Convocar al Cuerpo de concejales a sesión especial a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año a las 11:30 horas con el objeto de hacer entrega de los premios "Islas Malvinas" instituido por Decreto CD Nº 5/05 en virtud de lo expuesto en el exordio.

Artículo 2º.- A través de la Dirección Parlamentaria notifiquese fehacientemente a la totalidad de los ediles que integran el Cuerpo.

Artículo 3º.- De forma.

- 4 -

INASISTENCIA DEL CONCEJAL SCIURANO

SR. PRESIDENTE (Pino).- A continuación, se dará lectura a una nota presentada por el concejal Sciurano.

SR. SECRETARIO (Das Neves Rosas).- Señor presidente.

De mi mayor consideración, por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que en virtud de problemas de índole particular me veré imposibilitado de asistir a la sesión especial convocada para el día 10 de junio a las 11:30 horas.

Por lo expuesto, señor presidente, tenga la presente como justificación formal de la inasistencia.

Asimismo aprovecho la oportunidad para agradecer el premio con que me han honrado, constituyendo el mismo un incentivo para continuar la labor por el crecimiento del deporte.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Concejal Federico Sciurano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En consideración del Cuerpo la autorización de ausencia del concejal Federico Sciurano, con goce de dieta.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- 5 -

HOMENAJES

- I -

Al Centro de ex Combatiente de Malvinas en Ushuaia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Recchia.

SR. RECCHIA.- Señor presidente, tiene que ver con el tema que nos convoca, que convoca a esta cantidad de vecinos presentes en el recinto a quienes le doy la bienvenida.

Fíjese qué importante que es recibir un premio en la vida cuando uno emprende una actividad ya sea deportiva, cultural, vecinal. Normalmente cuando se practica este tipo de disciplinas se trata de esforzarse para recibir un premio. Todo premio tiene que ver con el honor, con la honradez y con las ganas que uno le pone a cada una de estas actividades.

Fíjese qué importante que la honradez, la valentía, la transparencia en cada una de estas actividades, sea reconocida por el Centro de ex Combatientes Malvinas en Ushuaia. No tenemos que perder de vista que nuestros ex combatientes que están hoy en suelo malvinense para nosotros, los argentinos, significa ni más ni menos que eso.

La posibilidad de este premio nos permite mantener durante muchos años el fuego vivo en el candelero de aquellos que, si bien es cierto físicamente no están en nuestro país, lo están desde lo espiritual y en el reconocimiento de cada uno de nosotros. Por eso, cada joven, cada adolescente, cada adulto que reciba un premio de estas características tiene que pensar que en ese premio va un pedacito de sangre que quedó en nuestras Islas Malvinas.

Hace muy poco tiempo asistíamos al Foro de Concejales Patagónicos, aquí en Ushuaia, donde los ex combatientes tuvieron una participación más que interesante ya que se llevaron el reconocimiento de todos los concejales participantes, que no eran sólo patagónicos sino de todo el país. En ese momento muchos de estos concejales que nos

visitaron quedaron sorprendidos del nivel de organización del Centro de ex Combatientes de Ushuaia, quedaron sorprendidos de las palabras del señor presidente del centro, don Carlos Bonetti, en ese acto porque en el sur, en la Patagonia, se vive con mucha más intensidad la causa Malvinas que en otros lugares de Argentina, no es que esté subestimando otros rincones de la Argentina sino que hasta climáticamente podemos entender mucho mejor la causa Malvinas y qué sintieron nuestros hermanos en aquel pedazo de suelo argentino que no nos cansaremos de reclamar por la vía diplomática. Gracias, señor presidente.

- II -

A la Agrupación Onas de la Gendarmería Infantil

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Más allá de compartir lo manifestado por mi par el concejal Recchia, es propicia la fecha para recordar la vida de quienes ofrendaron su persona en pos de recobrar este pedazo de nuestra tierra en las frías aguas del sur.

Y, además, quiero hacer un sencillo reconocimiento a un grupo de niños, a la Agrupación Onas de la Gendarmería Infantil, quienes guiados por sus mayores del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional, hace pocos días y en medio de la nevada repartieron en toda nuestra ciudad un folleto con un contenido muy amplio –saqué copias para hacerles llegar-. Decía, un sentido reconocimiento porque son niños muy chicos trabajaban que en medio de la nevada -sabemos del trabajo comunitario que hace esta agrupación infantil- con un contenido muy hondo, que habla de la historia y del porqué el reclamo como argentinos de la soberanía, habla del porqué nos pertenecen las islas que fueron heredadas de la Madre Patria, de España, y la forma en que fueron usurpadas. Incluso, el folleto termina haciendo referencia al porqué del 10 de junio, referido al primer gobierno patrio en nuestras islas y a la ley que presentara la diputada (mandato cumplido) señora Ester Fadul de Sobrino, me refiero a la Ley 20.561.

Simplemente eso, no quiero extenderme, por supuesto, compartir la bienvenida y el agradecimiento a todos los vecinos presentes. Les voy a alcanzar copia de este proyecto porque es loable, cuando muchas veces hablamos de la juventud que no está guiada, no está contenida, vale la pena ver cómo estos niños se están formando, reconociendo y peleando desde muy jóvenes por los derechos sobre nuestras islas. Gracias, señor presidente.

- El concejal Leiva reparte folletos a los concejales.

- III -

A los ex combatientes de Malvinas y a los destacados con el premio “Malvinas Argentinas”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Sberna.

SR. SBERNA.- Simplemente para adherir a las expresiones vertidas por mis antecesores.

Muchas veces hablamos de los ex combatientes de Malvinas, de las acciones que llevaron adelante para recuperar nuestras islas y creo que nos equivocamos en el concepto cuando los denominamos "ex combatientes". Creo que los compañeros presentes aquí no son "ex combatientes" si no "combatientes", la Gesta de Malvinas es algo que todos los argentinos y especialmente los sureños tenemos muy adentro de nuestra fibra, muy adentro de nuestro corazón, por lo cual vamos a seguir luchando, a lo mejor de una forma distinta como mencionaba, el concejal Leiva hace un momentito. A lo mejor con estas acciones que realizan los niños, a lo mejor con tareas a nivel Cancillería pero la lucha continúa. No tenemos la intención de bajar los brazos por el contrario, la intención es seguir adelante con esta gesta, es seguir adelante con el combate.

Por eso simplemente quiero dejar esta reflexión, tal vez nos estemos equivocando al hablar de "ex combatientes", la palabra es "combatientes". Combatientes en la paz, combatientes con la palabra escrita, combatientes con la idea, combatientes con el sentimiento.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerles, justamente, por seguir con la lucha y para felicitar también a aquellos que hoy se encuentran aquí presentes para recibir esta mención. Y para bregar, para que tanto los unos como los otros, sigan con su tarea porque lo que hacen es justamente enriquecer y engrandecer a nuestra ciudad, a nuestra Provincia y a nuestro país.

Nada más, señor presidente.

- IV -

A los 176 años de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacencias (ver punto 9, I)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Arcando.

SR. ARCANDO.- Señor presidente, creo que mucho de los presentes han hecho un alto en sus quehaceres diarios para estar presentes en este acto. Así que, voy a pedir que por Secretaría se incluya en la Versión Taquigráfica mi fundamentación respecto a este día, para

rápidamente pasar a la entrega de los premios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así se hará.

Solicito a los señores concejales la autorización para hablar desde este lugar.

- Asentimiento.

- V -

- **Al premio “Islas Malvinas”**

SR. PRESIDENTE (Pino).- En principio agradecer al Centro de ex Combatientes y a los presentes, que por primera vez se recibirán este premio "Islas Malvinas"; como normalmente ocurre en todas las actividades deportivas, en todas las acciones que se llevan dentro de la comunidad, cuando se cierra el año, se hace una entrega de premios en cada club, cada actividad intermedia entrega medallas, títulos y todo lo que tiene que ver con la parte deportiva. Cuando los concejales junto al Centro de Combatientes, nos reunimos nos pareció una idea estupenda para mantener viva esta fecha desde el 2 de abril hasta el 10 de junio, para no olvidarlo hacer esta entrega de premios en función de valores como la confianza, el respeto, todos estos valores que están impuestos en este premio.

Creo que fue una idea muy acertada que tuvieron los ex combatientes al igual que la forma de llevarlo a la práctica a mitad de año, realizando la entrega de estos premios.

Quiero agradecer al Centro de ex Combatientes, a todas las entidades intermedias que eligieron a sus representantes y, seguramente, el año que viene -ya con un poquito más de experiencia- este premio se extenderá a otras entidades que tienen que ver con lo cultural y con otras actividades que están reglamentadas al respecto. Muchas gracias.

- 6 -

Nominados al premio “Islas Malvinas”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura de la nómina de los nominados para recibir el premio “Islas Malvinas”.

SR. SECRETARIO (Das Neves Rosas).- Dice así:

"Señor Marcelo Chavez, Asociación de Karate Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego; María Julia Quinteros, Asociación de Atletismo Tierra del Fuego; Diego Hernán Ovando Fleury, Club Atlético El Porvenir; José Luis Chávez Santero, Asociación Sheiko Kai karate Do Ushuaia; Tomás Buoto, Asociación Fueguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas; Pablo Amatta, Asociación de Taekwon Do de Tierra del Fuego; Facundo López, Nueva Asociación de Judo del Fin del Mundo; Jorge Mario Vargas, Asociación Empleados Públicos; Ana María Arizmendi Lisondo, Asociación de Empleados Públicos; Luis Roldán, Asociación de Empleados Públicos; Franco Petronio, Asociación Mutual Previsional Fueguina; Claudio Rola, Centro Galicia; Soledad Torres, Agrupación Deport 5; Ricardo Remolcoy Santana, Club Deportivo Central Norte; Sandra Oderiz, Centro de ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia; Herminio Rosoli, Centro de ex Combatientes de Ushuaia; Daniel Ignacio Olea, Centro de Empleados de Comercio; Ivan Bustos, Ateneo Fútbol Club; Marcos Aravena, Asociación de Ciclismo Los Fueguinos; Ayelén Inostroza, Escuela de Ajedrez Jaque Mate; Domingo Higuera, Asociación Atlética Weshikenk; Pedro Muñoz Low, Asociación Goyu Ryu karate Do Karate Do; Leandro Herrainz, Ushuaia Rugby Club; Cecilia Suárez Muñiz, Ushuaia Rugby Club; Micaela Biaux, Asociación Shenukenk de Gimnasia Artística; Carlos Daniel Valdéz, Campolter; Esteban Giordano, Asociación Padres del Colegio del Sur; Marcelo Gabrielli, Asociación Ushuaia de Tae Kwondo y Tae Bo; Lautaro Sánchez, Club Libertad; Claudia Danna, Club Las Águilas; Federico Sciarano, Club Las Águilas y Marcelo Cassasola, Fundación Bienaventurados los Pobres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se dispone un cuarto intermedio para hacer la entrega de los premios.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 12 y 06.

- A la hora 12 y 19:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

- 7 -

Adhesión a manifestación del Primer Foro de Concejales Patagónicos rechazando la inclusión de las Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur dentro del espacio del Tratado de la Unión Europea

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Arcando.

SR. ARCANDO.- Señor presidente, en el Primer Foro de Concejales Patagónicos acordamos que en el día de la fecha y, simultáneamente en todos los concejos deliberantes de la Patagonia, y aquellos que nos visitaron de la provincia de Salta, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, San Juan y La Rioja, íbamos a aprobar una adhesión a la

resolución del Foro de Concejales Patagónicos que tiene que ver con nuestra ratificación sobre los derechos soberanos en las Islas Malvinas. Así que voy a pedir que por Secretaría se dé lectura del proyecto de resolución correspondiente.

SR. SECRETARIO (Das Neves Rosa).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Adherir, en todos sus términos, a la manifestación del Primer Foro de Concejales Patagónicos, dada en la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de mayo del año 2005, a través de la cual se rechaza la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes dentro de los territorios de ultramar que establece el Tratado Constitucional de la Unión Europea; y se reivindican los legítimos derechos soberanos de nuestro país y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el Sector Antártico Argentino.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a la Presidencia de la Nación, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y a los Concejos Deliberantes de las ciudades capitales y, por su intermedio, a los restantes concejos del interior de cada provincia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Arcando.

SR. ARCANDO.- Solicito al Cuerpo que la aprobación del mismo sea por aclamación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a votar la moción del concejal Arcando.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada. Queda aprobada la resolución.

- Aplausos.

- 8 -

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado los temas de la convocatoria y siendo las 12 y 20, doy por finalizada esta sesión especial.

Invito al concejal Sberna a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, respectivamente.

- Así se hace.

- 9 -

INSERCIÓN

Solicitada por el concejal Arcando

- I -

A los 176 años de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacencias.

Señor presidente:

Un día como hoy, hace 176 años, nuestro país creó la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos.

No hubo grandes titulares de los diarios que dieran relieve a la noticia ya que se trataba de un acto del Gobierno argentino ejerciendo sus derechos de soberanía, que buscaba asegurar el respeto de las leyes para la mejor protección de las actividades de la población y de otros países que allí residían.

Pocos años más tarde este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833 fuerzas británicas desalojaron a la población y a las autoridades establecidas, reemplazándolas por otras de origen británico, produciendo el desmembramiento de nuestro suelo que se mantiene hasta nuestro días.

Ese acto de fundación celebrado el 10 de junio pasó a tener, a partir de allí, un significado extraordinario, transformándose en estandarte de nuestros reclamos ante los organismos internacionales, porque exhibía sin pudor, el avasallamiento de nuestros derechos plenos y de quienes fueron arbitraria y violentamente desalojados.

Yo quisiera saber qué día simboliza para nuestro coprovincianos de Malvinas, descendientes de quienes violentaron el sagrado suelo de la patria, el día de sus supuestos derechos. Y encontraremos, señor presidente, que ellos no tienen conmemorativos. Porque en realidad, en el subconsciente, saben y se reconocen habitantes de las islas arrebatadas a nuestro país.

¿Qué más quisieran olvidar?, ¿que son hijos de un acto de violación consumado sin escrúpulos? Porque a decir verdad, ¿de qué escrúpulos estamos hablando si en ese entonces el colonialismo inglés defendía todavía la esclavitud? Y traigo a colación la esclavitud, señor presidente, porque uno de los primeros actos realizados por el gobierno patrio fue su abolición, sin embargo, en las colonias inglesas de Centroamérica, la trata de africanos e originarios de la tierra todavía era moneda corriente.

Es tan indefendible, desde el punto de vista moral, histórico y jurídico, los intereses de los ingleses en Malvinas, como la esclavitud de épocas pasadas, y del cual ese país fue su principal mentor.

Sin embargo la hipocresía todavía alumbra el despliegue de un discurso que no guarda las más mínima coherencia con los hechos del pasado. No es muy distinto el argumento actual con aquellos que ilustraban sus pretensiones coloniales en África, Asia y América.

Los que habitan hoy nuestras islas son remanentes de esas circunstancias imperiales. Como dije, hijos de una violación cuya relación con el pasado se traumatiza ni bien se transpone la puerta de la historia.

Y reconozco el dolor que ello les impone.

Podrían haber sido descendientes de otras violaciones y hoy habitar algún país africano, tal vez asiático o en nuestra propia Centroamérica. Ahora bien, me pregunto ¿si los ciudadanos ex ingleses se adaptaron a vivir conforme al derecho en los países que recuperaron sus territorios, porque no pensar que aquí puede pasar lo mismo?

La Constitución Nacional expresa claramente la manda de recuperación de las islas respetando el modo de vida de sus habitantes, lo que habla a las claras de la generosidad de los argentinos.

No me cabe la menor duda que más temprano que tarde nuestros derechos serán correspondidos. Y será, en ese momento, en que nos permitamos mirarnos a los ojos con nuestros coprovincianos de Malvinas, para encaminarnos juntos en el sendero de la Nación Argentina.

OoOoo